INFORME EVALUACIÓN PROPUESTAS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMIN-005-2026

En Nemocón, A los dos (02) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), la Arq. **ANDREA NATALY RODRÍGUEZ PENAGOS,** secretaria de planeación e infraestructura procede a realizar la evaluación jurídica, técnica y económica de este modo verificar los requisitos de la propuesta presentada para **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL ALCALDÍA MUNICIPAL, TEATRO MUNICIPAL EL CACIQUE NEMEQUENE Y LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL SEDE TELECOM SECTOR LA PLAZUELA DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN CUNDINAMARCA."**

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el día veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), a las cinco (05:00) p.m. se presentaron **TRES** propuestas que se relaciona a continuación, conforme a la fecha señala por la plataforma SECOP II, así:

PROPONENTE No. 1: JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA **P/N**

PROPUESTA N° 1:	
PROPONENTE:	JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	C.C. N° 79.789.613 de Bogotá D.C.
VALOR OFERTA:	**CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($41.695.066,28).M/CTE**
OBSERVACIONES:	PROPUESTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II. ***Referencia de oferta:*** *INTERVENTORIA MANTENIMIENTOS ALCALDIA, MUSEO Y VARIOS NEMOCON* ***Entregado:*** *27/02/2026 16:26*

PROPONENTE No. 2: BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS

PROPUESTA N° 2:	
PROPONENTE:	BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS
NIT:	900664302-3
REPRESENTANTE LEGAL:	Carol Fernanda González Atehortúa
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	C.C. N° 1.032.421.508 de Bogotá D.C.
VALOR OFERTA:	**TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($31.161.632,00) M/CTE**

OBSERVACIONES:	PROPUESTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II. ***Referencia de oferta:*** *PROPUESTA BRV - SMIN-005-2026* ***Entregado:*** *27/02/2026 14:42*

PROPONENTE No. 3: TECHNE SAS

PROPUESTA N° 2:	
PROPONENTE:	TECHNE SAS
NIT:	900282761-0
REPRESENTANTE LEGAL:	LAURA ROCIO GALINDO CASTRO
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	C.C. N° 1.053.615.046 de Paipa
VALOR OFERTA:	**CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($41.221.952,00) M/CTE**
OBSERVACIONES:	PROPUESTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II. ***Referencia de oferta:*** *INTER TECHNE NEMOCON* ***Entregado:*** *27/02/2026 12:07*

Se procede a la evaluación teniendo en cuenta lo estipulado en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa: *"…La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente…"*

Una vez verificada la propuesta económica presentada de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación y en aplicación del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a evaluar la propuesta presentada por el proponente **BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS**

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

NOMBRE DEL OFERENTE: BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS

1.1 DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	Aporta certificado de fecha 02 DE FEBRERO DE 2025, con código de verificación **A26140166F969F**, su objeto social permite: La sociedad tendrá como Objeto Principal (actividades de ingeniería de tránsito y transporte, ingeniería geotécnica, consultoría en ingeniería civil). Así	**CUMPLE**

	mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. **Matrícula N°** 02376555 del 12 de octubre de 2013 y última renovación el 04 de julio de 2025. **Término de duración:** La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. **Representante legal:** Carol Fernanda González Atehortúa C.C. No. 1032421508 **Facultades y limitaciones del representante legal:** La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte	

	de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	Anexa copia de la cédula deciudadanía de CAROL FERNANDA GONZÁLEZ ATEHORTÚA	**CUMPLE**
DECLARACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	Se aporta documento suscrito por la ingeniera CAROL FERNANDA GONZÁLEZ ATEHORTÚA, expedido en el mes de febrero de 2026	**CUMPLE**
RESULTADO		**CUMPLE**

1.2 OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DEVERIFICACIÓN	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN	Aporta Anexo 01 - carta de presentación de la propuesta suscrita por la ingeniera CAROL FERNANDA GONZÁLEZ ATEHORTÚA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTE PARAFISCALES (CUANDO HAYA LUGAR) O PLANILLAS DE PAGO DE APORTES	Aporta certificación suscrita por la ingeniera CAROL FERNANDA GONZÁLEZ ATEHORTÚA, en la que manifiesta estar al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LADIAN R.U.T.	Anexa RUT de fecha 14 de julio de 2025.	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR	No aplica	**N.A.**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Se aporta documento suscrito por el señor CAROL FERNANDA GONZÁLEZ ATEHORTÚA expedido el 27 de febrero del 2026.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	No aplica	**N.A.**
RESULTADO		**CUMPLE**

1.3DOCUMENTOS CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**

ANTECEDENTES FISCALES	La entidad procedió a consultar en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica verificando que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL, la persona jurídica bajo el código de verificación **900664302326021912295 2**. La entidad procedió a consultar en la pagina web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural verificando que NO PRESENTA ANTECEDENTES la persona Natural bajo el código de verificación **1032421508260219122935**	**CUMPLE**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	La entidad procedió a consultar en la pagina web https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/Certificado.aspx?t=dAylAkFT/gSkkvpDoI89aORiq2C8LI3z9uHAnBFaF08/32nPrGQhH4HhIkyJHgMD30HMssetl++oHio1vemikLE/TWIdbhxMasTjeSWvYcBipvVlkwZR+TABjraDbp0hlrwP2GCLMX8RI+aw1u6GwgGEkvY16WZ4qm8sL17YyY5FLVGWSy+Eys6FEeWWKx6G+Rm/XaHa4L9eayTZkhzvIL4bJrDB501fmA/wv3NJ74I=&tpo=2 verificando que NO PRESENTA ANTECEDENTES la persona Jurídica bajo el código de verificación **291603260**. La entidad procedió a consultar en la pagina web https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/Certificado.aspx?t=dAylAkFT/gSkkvpDoI89aORiq2C8LI3z9uHAnBFaF08/32nPrGQhH4HhIkyJHgMD30HMssetl++oHio1vemikLE/TWIdbhxMasTjeSWvYcBipvVlkwZR+TABjraDbp0hlrwP2GCLMX8RI+aw1u6GwgGEkvY16WZ4qm8sL17YyY5FLVGWSy+Eys6FEeWWKx6G+Rm/XaHa4L9eayTZkhzvIL4bJrDB501fmA/wv3NJ74I=&tpo=2 verificando que NO PRESENTA ANTECEDENTES la persona Natural bajo el código de verificación **291603208**	**CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES	La entidad procedió a consultar en la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudici al/ verificando que verificando que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	**CUMPLE**

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La entidad procedió a consultar en la página web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consult a.aspx verificando que verificando que NO TIENEMEDIDAD CORRECTIVAS POR CUMPLIR, de conformidad con el registro interno de validación No **1019024026**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES, CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	El oferente aporta certificado del 19 de febrero del 2026.	**CUMPLE**
REDAM	El oferente aporta certificado del 19 de febrero del 2026, con código de verificación **FGVHE2P4U9,** con fecha valida hasta el 20 de mayo del 2026	**CUMPLE**
RESULTADO		**CUMPLE**

Verificada la propuesta presentada por el proponente **BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS** se constató que **CUMPLE,** los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública **SMIN-005-2026,** en consecuencia**.**

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS – EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de tres (03) contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto sea **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO DE: EDIFICACIONES O ESPACIOS INSTITUCIONALES**, que haya sido suscrito con entidades públicas o privadas, y cuya sumatoria en valor sea igual o superior a dos (02) veces el valor del presupuesto oficial, estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato

CONTRATO No 1		**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	
No. DE CONTRATO	504-2017		**CUMPLE**	
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL PROCESO QUE TIENE COMO OBJETO LA "ADECUACION DEL RANCHO Y COMEDOR DE TROPA DEL BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN (BAAAS) EN SUS INSTALACIONES EN EL CAMPO AÉREO JOSE JOAQUIN MATALLANA BERMUDEZ EN BOGOTÁ, D.C."			
CONTRATANTE	CENTRAL ADMINISTRATI VA Y CONTABLE ESPECIALIZAD A CENAC AVIACIÓN			

VALOR	$9.944.933		
VALOR EN SMMLV	13,48		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE DEL CONTRATISTA PLURAL	100%		
PORCENTAJE DE EXPERIENCIA APORTADA PARA OFERENTES	13,48		
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	15/12/2017 a 15/04/2018		
DOCUMENTO APORTADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	Aporta Acta de recibo a satisfacción Acta de liquidación		
VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMLV	**13,48**		
VALOR APORTADO EN SMMLV		**13,48**	

CONTRATO No 2		**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
No. DE CONTRATO	001-2017		**CUMPLE**
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL CONTRATO "MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS PARA LOS TRES CENTROS DE BIENESTAR SOCIAL DE TERAPIA, REHABILITACIÓN Y PASO DE LA EMPRESA REHABILITAR VILLAVICENCIO E.U."		
CONTRATANTE	REHABILITAR VILLAVICENCI O E.U.		
VALOR	$78.955.000,00		
VALOR EN SMMLV	107,02		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE DEL CONTRATISTA PLURAL	100%		
PORCENTAJE DE EXPERIENCIA APORTADA PARA OFERENTES	107,02		
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	08/05/2017 a 04/08/2017		
DOCUMENTO APORTADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	Aporta Contrato Certificado de experiencia		
VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMLV	**107,02**		
VALOR APORTADO EN SMMLV		**107,02**	

CONTRATO No 3	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**

No. DE CONTRATO	861-2017		
OBJETO	"CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORIA JURIDICA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO PARA EL GRUPO 2 "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CABALLERÍA DEL EJÉRCITO NACIONAL" RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 796- CENAC-REGIONALUSAQUEN-2017.		
CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE CENAC USAQUEN		
VALOR	$9.895.809,00		**CUMPLE**
VALOR EN SMMLV	13,41		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE DEL CONTRATISTA PLURAL	100%		
PORCENTAJE DE EXPERIENCIA APORTADA PARA OFERENTES	13,41		
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	08/05/2017 a 04/08/2017		
DOCUMENTO APORTADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	Aporta Contrato Certificado de experiencia		
VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMLV	**13,41**		
VALOR APORTADO EN SMMLV		**13,41**	

VALOR DE LOS CONTRATO HABILITADOS EXPERIENCIA GENERAL EXPRESADO EN SMMLV	**133,92**
VALOR EXIGIDO EXPRESADO EN SMMLV	**47.63**
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE**

Una vez realizada la verificación del requisito de experiencia exigido en la Invitación Pública SMIN-005-2026, se establece que el proponente **BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN S.A.S. CUMPLE** con lo solicitado en la experiencia general, toda vez que acreditó tres (3) contratos dados en concordancia con las exigencias técnicas del proceso.

Así mismo, frente al requisito económico de experiencia general, consistente en demostrar que la sumatoria de los contratos presentados corresponde, como mínimo, a dos (02) veces el Presupuesto Oficial, equivalente a **47,63 SMMLV**, se verificó que el proponente acredita una sumatoria total de **133,92 SMMLV**, superando ampliamente el valor exigido en la invitación.

EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de un (01) contrato de interventoría celebrado, ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto sea **INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TEATROS O ESCENARIOS CULTURALES**, cuyo valor sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato.

CONTRATO No 1		OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
No. DE CONTRATO	722-2020	El contrato aportado corresponde a interventoría para reforzamiento estructural y mantenimiento de locales comerciales y un cementerio, lo cual no se enmarca en infraestructura de teatros o escenarios culturales, exigida expresamente en el pliego. En consecuencia, el proponente **NO CUMPLE** con el requisito de experiencia específica.	**NO CUMPLE**
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. 601 DE 2017 QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CAMBIO DE CUBIERTA DEL EDIFICIO DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS LOS LOCALES COMERCIALES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LA FACHADA DEL CEMENTERIO DISTRITAL DEL SUR.		
CONTRATANTE	UAESP		
VALOR	$34.744.300,00		
VALOR EN SMMLV	38,24		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE DEL CONTRATISTA PLURAL	100%		
PORCENTAJE DE EXPERIENCIA APORTADA PARA OFERENTES	38,24		
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	01/02/2021 a 30/09/2021		
DOCUMENTO APORTADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	Aporta Acta de recibo a satisfacción Acta de liquidación		
VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMLV	**38,24**		
VALOR APORTADO EN SMMLV		**0,00**	

VALOR DE LOS CONTRATO HABILITADOS EXPERIENCIA ESPECIFICA EXPRESADO EN SMMLV	**0,00**
VALOR EXIGIDO EXPRESADO EN SMMLV	**11.91**
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA	**NO CUMPLE**

Una vez efectuada la verificación del requisito de experiencia específica exigido en los términos de la Invitación Pública **SMIN-005-2026**, se establece que el proponente **BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN S.A.S.** no acredita un contrato que cumpla integralmente con el objeto requerido, consistente en interventoría a proyectos de construcción, adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento de infraestructura de teatros o escenarios culturales.

El contrato aportado no guarda correspondencia material directa con la tipología de infraestructura cultural exigida de manera expresa en el pliego, por lo cual no satisface el alcance técnico específico requerido para la habilitación.

No obstante, el proponente no acreditó correctamente el criterio de experiencia especifica exigidos para demostrar el cumplimiento de los requisitos mínimos del personal solicitado.

En consecuencia, la propuesta incurre en la causal de rechazo prevista en el numeral 15 – Causales de Rechazo, específicamente la señalada en el punto 6, 7 y 27.

(…)

6. Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas habilitantes establecidas en la Invitación Publica ***(numeral 15 – Causales de Rechazo)***

7. Cuando el oferente no cumpla con las condiciones jurídicas, financieras si se solicitan, técnicas, de experiencia y económicas exigidas por la invitación. ***(numeral 15 – Causales de Rechazo)***

27. Cuando la propuesta omita un documento esencial, exigido en esta invitación o cuando explícitamente lo exijan leyes especiales. ***(numeral 15 – Causales de Rechazo)***

En consecuencia, **BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN S.A.S. NO CUMPLE** con el criterio de experiencia específica, y por tanto **NO QUEDA HABILITADO TÉCNICAMENTE**, conforme a lo previsto en los términos de la Invitación Pública **SMIN-005-2026.**

CONDICIONES TÉCNICAS

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

El Contratista es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar como mínimo, el siguiente personal profesional, el cual deberá ser el mismo que estará presente durante el desarrollo del total de las actividades objeto del contrato, debe acreditarse con la propuesta:

- Un (1) director de interventoría, Dedicación 30%
- Un (1) Residente de interventoría, Dedicación 100%
- Un (1) Asesor QHSE, Dedicación 20%

PERSONAL	OBSERVACION	VERIFICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: Este Profesional será el representante del proponente y como tal deberá tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre, Dedicación 30%.	**ACREDITA:** Al ingeniero civil DAVID ESTEBAN CARDONA SUÁREZ Anexa tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios vigente con fecha de expedición del 20 de enero del 2026.	**NO CUMPLE DEBE SUBSANAR**

El profesional ofrecido deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos: Ingeniero Civil y/o arquitecto, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección El profesional propuesto como director de Interventoría debe contar con estudios de posgrado en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles y, además, con título de posgrado en Gerencia de Proyectos. Experiencia específica como Contratista o Director de Interventoría en dos (2) contratos cuyo objeto sea la interventoría de obra civil en obras verticales. Estas certificaciones deben ser expedidas por el contratante y debe llevar claramente el nombre del profesional y el cargo en el cual se desempeñó.	**DIPOMAS:** Acredita diploma como ingeniero civil de la universidad de la salle del 05 de diciembre del 2014. Acredita acta de postgrado como especialista gerencia de proyectos de universidad el bosque del 22 de noviembre de 2023. Revisada la información allegada por el proponente, se evidencia que no aportó el acta de grado que acredite la especialización en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles del profesional propuesto como Director de Interventoría. En consecuencia, el proponente **NO CUMPLE** con el requisito del perfil profesional exigido y, por tanto, no satisface las condiciones técnicas establecidas en la Invitación. **EXPERIENCIA** Acredita certificado de experiencia en la empresa ORA CONSULTING SAS., como Director de Interventoría en la ejecución del contrato de interventoría, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LAS ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA EL EDIFICIO DE FUNCIONAMIENTO DE INVERSIONES SPIDER UBICADO EN LA CARRERA 36 N 24ª -74., con fecha de inicio del 06/04/2016 con fecha de terminación del 01/09/2016 Acredita certificado de experiencia en la empresa ORA CONSULTING SAS., como Director de Interventoría en la ejecución del contrato de interventoría, cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS INTERVENCIONES EN EL EDIFICIO CUDECOM LOCALIZADO EN LA CALLE 19 No. 14 – 21 DE BOGOTÁ D.C., DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA EN DESARROLLO DEL	

	PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA NACIONAL BPIN 201811000373" Y "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD DE PENSIONES DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, Código BPIN No. 2019011000208", con fecha de inicio del 05/12/2019 con fecha de terminación del 30/12/2019. Carta de compromiso **30%**	
RESIDENTE DE INTERVENTORIA: Profesional encargado de verificar el desarrollo de las actividades contratadas, cumpliendo con las especificaciones y cronograma presentado por el oferente. Velar por el buen funcionamiento de los equipos disponibles. Garantizará el cumplimiento de las labores del personal a su cargo, Realizar los cortes para ser presentados a la Supervisor. Dedicación 100%. El profesional ofrecido deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos: - Ingeniero Civil y/o arquitecto con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**ACREDITA:** Al ingeniero civil DIEGO ALEXANDER BARRETO SILVA Anexa tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios vigente con fecha de expedición del 24 de febrero del 2026. **DIPOMAS:** Acredita diploma como ingeniero civil de la universidad de la salle del 05 de diciembre del 2014. **EXPERIENCIA** Acredita certificado de experiencia en la empresa ORA CONSULTING SAS., como residente de Interventoría en la ejecución del contrato de interventoría, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LAS ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA EL EDIFICIO DE FUNCIONAMIENTO DE INVERSIONES SPIDER UBICADO EN LA CARRERA 36 N 24ª -74., con fecha de inicio del 06/04/2016 con fecha de terminación del 01/09/2016 Acredita certificado de experiencia en la empresa ORA CONSULTING SAS., como residente de Interventoría en la ejecución del contrato de interventoría, cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA	**CUMPLE**

- Experiencia específica como Contratista o Residente de Interventoría en dos (2) contratos de cuyo objeto sea la interventoría de obra civil en obras verticales. Estas certificaciones deben ser expedidas directamente por el contratante y debe llevar claramente el nombre del profesional y el cargo en el cual se desempeñó.	TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS INTERVENCIONES EN EL EDIFICIO CUDECOM LOCALIZADO EN LA CALLE 19 No. 14 – 21 DE BOGOTÁ D.C., DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA NACIONAL BPIN 201811000373" Y "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD DE PENSIONES DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, Código BPIN No. 2019011000208", con fecha de inicio del 05/12/2019 con fecha de terminación del 30/12/2019. Carta de compromiso **100%**	
ASESOR QHSE: Profesional encargado de desarrollar y aplicar los planes tanto de calidad de obra, como de salud ocupacional y riesgos profesionales de los trabajadores, entre otros temas propios de su perfil, el cual deberá estar a disposición del contratista en la ejecución del proyecto. Dedicación 20%. El profesional ofrecido deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos: - Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Seguridad y	**ACREDITA:** Al ingeniero ambiental y sanitaria ANGELICA MARÍA HERNÁNDEZ Anexa tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios vigente con fecha de expedición del 27 de febrero del 2026. **DIPOMAS:** Acredita diploma como ingeniera ambiental y sanitaria de la universidad de la salle del 24 de abril del 2009. Acredita acta de postgrado como especialista gerencia de la salud ocupacional de la fundación universitaria maría cano del 05 de septiembre de 2017. **EXPERIENCIA** Acredita certificado de experiencia en la empresa ORA CONSULTING SAS., como Profesional en seguridad y salud en el	**CUMPLE**

Salud en el Trabajo, con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección Especialización en SISO y/o QHSE y/o seguridad y salud en el trabajo, con más de 3 años de experiencia como especialista - Experiencia específica en dos (2) proyectos de interventoría en edificaciones verticales.	trabajo en la ejecución del contrato de interventoría, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LAS ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA EL EDIFICIO DE FUNCIONAMIENTO DE INVERSIONES SPIDER UBICADO EN LA CARRERA 36 N 24ª -74., con fecha de inicio del 06/04/2016 con fecha de terminación del 01/09/2016 Acredita certificado de experiencia en la empresa ORA CONSULTING SAS., como Profesional en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución del contrato de interventoría, cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS INTERVENCIONES EN EL EDIFICIO CUDECOM LOCALIZADO EN LA CALLE 19 No. 14 – 21 DE BOGOTÁ D.C., DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA NACIONAL BPIN 201811000373" Y "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD DE PENSIONES DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, Código BPIN No. 2019011000208", con fecha de inicio del 05/12/2019 con fecha de terminación del 30/12/2019. Carta de compromiso **20%**	

Revisada integralmente la documentación allegada por el proponente **BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN S.A.S.**, se evidencia que no acreditó la totalidad de la información y soportes exigidos en los términos de la Invitación Pública, omitiendo documentos indispensables para la verificación completa de los requisitos habilitantes establecidos.

La ausencia de dichos soportes impide a la entidad constatar el cumplimiento pleno de las condiciones técnicas y académicas requeridas, conforme a las reglas objetivas fijadas en el proceso.

En consecuencia, el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en la Invitación y no puede ser considerado habilitado dentro del proceso de selección.

En consecuencia, la propuesta incurre en la causal de rechazo prevista en el numeral 15 – Causales de Rechazo, específicamente la señalada en el punto 7 y 27.

(…)

7. Cuando el oferente no cumpla con las condiciones jurídicas, financieras si se solicitan, técnicas, de experiencia y económicas exigidas por la invitación. ***(numeral 15 – Causales de Rechazo)***

27. Cuando la propuesta omita un documento esencial, exigido en esta invitación o cuando explícitamente lo exijan leyes especiales. ***(numeral 15 – Causales de Rechazo)***

1. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Una vez efectuada la verificación integral de la oferta económica allegada por el proponente BRV, la cual presenta un valor de **$31.161.632,28**, equivalente a un descuento aproximado del **25,3%** frente al presupuesto estimado de $41.695.066,28, se evidenció una diferencia significativa que requiere un análisis riguroso según las disposiciones contempladas en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

Este hallazgo constituye una señal clara de riesgo para la correcta ejecución del contrato, dada la insuficiencia aparente de recursos que comprometen la viabilidad técnica y financiera de la propuesta. No obstante, antes de proceder con el procesamiento habitual de solicitudes de aclaración, se constató que el proponente se encuentra inmerso en una causal expresa de rechazo, conforme al marco normativo vigente que regula los procesos de contratación estatal.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normativas aplicables, la Entidad Estatal determina que no es procedente continuar con el análisis o requerimientos adicionales relacionados con la justificación del precio ofertado por el proponente, dado que la causal de rechazo prevalece y limita su participación en el proceso.

Esta decisión garantiza el respeto a los principios de transparencia, eficiencia y legalidad, evitando la dilación indebida y resguardando la integridad del proceso contractual. La Entidad documentará debidamente esta situación en el acta de evaluación y en la resolución correspondiente, señalando claramente la identificación del precio artificialmente bajo y la concausalidad de rechazo que impide el avance en el procedimiento de evaluación de la oferta.

ESTUDIO DEL COSTO INTERVENTORIA
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL ALCALDÍA MUNICIPAL, TEATRO MUNICIPAL EL CACIQUE NEMEQUENE Y LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL SEDE TELECOM SECTOR LA PLAZUELA DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN CUNDINAMARCA
1. PERSONAL

No	CONCEPTO	SUELO BASICO	CANT	% DEDICACION AL MES	SUELDO MES	DEDICACION TOTAL MESES	F.M.	TOTAL PARCIAL
1.1	**PERSONAL PROFESIONAL**							
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 3.300.000,00	1	30%	$ 990.000,00	4	1,6	$ 6.336.000,00
1.1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	$ 2.000.000,00	1	100%	$ 2.000.000,00	4	1,72	$ 13.760.000,00
1.2.1	ASESOR QHSE	$ 1.800.000,00	1	20%	$ 360.000,00	4	1,72	$ 2.476.800,00
COSTO DEL PERSONAL (ANTES DEL IVA)								**$ 22.572.800,00**
IVA							**19%**	**$ 4.288.832,00**
TOTAL COSTOS DEL PERSONAL (Inc. Iva)								**$ 26.861.632,00**

2. OTROS COSTOS DIRECTOS

No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL PARCIAL
2.1	**OTROS COSTOS (YA INC. IVA)**				
2.1.1	ALQUILER OFICINA Y EQUIPOS	GL	1	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00
2.1.2	EDICION DE INFORMES, REGISTROS FOTOGRAFICOS DE LA OBRA	GL	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
2.1.3	REPRODUCCION DE PLANOS, FOTOCOPIAS, PAPELERIA	GL	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
TOTAL OTROS COSTOS (Incluyendo IVA)					**$ 4.300.000,00**
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					**$ 31.161.632,00**

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA, Y TÉCNICA

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTE S.A.S	**CUMPLE**	**NO CUMPLE NO HABILITADO**	**NO CUMPLE**

Así mismo, se verificaron los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública **SMIN-005-2026**, determinándose que la propuesta presentada en la plataforma SECOP II por la empresa **BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN S.A.S.** identificada con NIT 900664302-3 y representada legalmente por la ingeniera CAROL FERNANDA GONZÁLEZ ATEHORTÚA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.421.508 de Bogotá D.C., **NO CUMPLE** con los requisitos DE EXPERIENCIA ESPECIFICA exigidos en el proceso, razón por la cual no se hace necesario subsanar los demás aspectos identificados en el presente informe de evaluación .

En atención a lo anterior, y una vez establecido que la propuesta presentada por la empresa **BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN S.A.S.** no cumple con los requisitos de capacidad técnica exigidos en la Invitación Pública **SMIN-005-2026**, se procede, de conformidad con lo previsto en el numeral 15 de causales de rechazo del pliego de condiciones, a realizar la verificación y evaluación de la propuesta del siguiente proponente que presentó el menor valor de oferta en este caso **TECHNE SAS,** garantizando que el análisis se efectúe conforme a los criterios técnicos, jurídicos y económicos establecidos en la invitación, y en observancia de los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

Se procede a la evaluación teniendo en cuenta lo estipulado en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, el cual preceptúa:

> *"…La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente…"*

Una vez verificada la propuesta económica presentada, de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación y en aplicación del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a evaluar la siguiente propuesta presentada por el proponente **TECHNE SAS.**

PROPONENTE No. 3: TECHNE SAS

1. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

NOMBRE DEL OFERENTE: TECHNE SAS

1.1 DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDOPOR LA CÁMARA DE COMERCIO	Aporta certificado de fecha **30 DE ENERO DE 2026**, con código de verificación **1tmAnyxeKt,** su objeto social permite: La sociedad tendrá como objeto principal: construcción, interventoría y consultoría de obras de ingeniería civil, alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios, estudios técnicos, investigativos y servicios integrados. **Matrícula N°** 199012 del 25 de junio de 2025 y última renovación el 04 de marzo de 2025. **Constitución:** Por documento privado del 08 de mayo de 2009 de la Junta de Socios de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 11 de mayo de 2009 bajo el No. 01296174 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el	**CUMPLE**

	25 de junio de 2025, con el No. 69359 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TECHNE LTDA. **Término de duración:** La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. **Representante legal:** LAURA ROCIO GALINDO CASTRO C.C. No. 1.053.615.046 **Revisor fiscal** LEIDY MARIANA PERAZA ORTEGA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.070.005.191 de Cajicá, y con Tarjeta Profesional No. 229995-T de la Junta Central de Contadores de Colombia. (*anexa documentación*) **Facultades y limitaciones del representante legal:** Además de los actos de disposición y administración concernientes al giro ordinario de las operaciones de la sociedad, son atribuciones del representante legal: A.- representar legalmente a la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos cuyo monto sea ilimitado. B.- ejecutar las decisiones y órdenes de la junta de socios y convocarla cuando así lo requieran los intereses sociales. C.- custodiar los bienes sociales. D.- informar cada seis (6) meses a la junta de socios acerca de los negocios ejecutados y a ejecutarse. E.- rendir los informes respectivos y presentar los balances anuales correspondientes. F.- constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial administrativa o extrajudicialmente. G.- nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean de la competencia de la junta de socios y fijarles su remuneración. Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.	

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	Anexa copia de la cédula deciudadanía de al ingeniera LAURA ROCIO GALINDO CASTRO.	**CUMPLE**
DECLARACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	Se aporta documento suscrito por la ingeniera LAURA ROCIO GALINDO CASTRO, expedido en el mes de febrero de 2026	**CUMPLE**
RESULTADO		**CUMPLE**

1.2 OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DEVERIFICACIÓN	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN	Anexa carta de presentación de la propuesta suscrita por la ingeniera LAURA ROCIO GALINDO CASTRO	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTE PARAFISCALES (CUANDO HAYA LUGAR) O PLANILLAS DE PAGO DE APORTES	Aporta certificación suscrita por la revisora fiscal LEIDY MARIANA PERAZA ORTEGA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.070.005.191 de Cajicá, y con Tarjeta Profesional No. 229995-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en la que manifiesta estar al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LADIAN R.U.T.	Anexa RUT de fecha 29 de julio de 2025.	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR	No aplica	**N.A.**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Se aporta documento suscrito por la ingeniera LAURA ROCIO GALINDO CASTRO expedido el 27 de febrero del 2026.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	No aplica	**N.A.**
RESULTADO		**CUMPLE**

1.3DOCUMENTOS CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**

ANTECEDENTES FISCALES	La entidad procedió a consultar en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica verificando que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL, la persona jurídica bajo el código de verificación **900282761026022517 0452**. La entidad procedió a consultar en la pagina web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural verificando que NO PRESENTA ANTECEDENTES la persona Natural bajo el código de verificación **1053615046260225170420**	**CUMPLE**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	La entidad procedió a consultar en la pagina web https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/Certificado.aspx?t=dAylAkFT/gSkkvpDoI89aORiq2C8LI3z9uHAnBFaF08/32nPrGQhH4HhIkyJHgMD30HMssetl++oHio1vemikLE/TWIdbhxMasTjeSWvYcBipvVlkwZR+TABjraDbp0hlrwP2GCLMX8RI+aw1u6GwgGEkvY16WZ4qm8sL17YyY5FLVGWSy+Eys6FEeWWKx6G+Rm/XaHa4L9eayTZkhzvIL4bJrDB501fmA/wv3NJ74I=&tpo=2 verificando que NO PRESENTA ANTECEDENTES la persona Jurídica bajo el código de verificación **292114388**. La entidad procedió a consultar en la pagina web https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/Certificado.aspx?t=dAylAkFT/gSkkvpDoI89aORiq2C8LI3z9uHAnBFaF08/32nPrGQhH4HhIkyJHgMD30HMssetl++oHio1vemikLE/TWIdbhxMasTjeSWvYcBipvVlkwZR+TABjraDbp0hlrwP2GCLMX8RI+aw1u6GwgGEkvY16WZ4qm8sL17YyY5FLVGWSy+Eys6FEeWWKx6G+Rm/XaHa4L9eayTZkhzvIL4bJrDB501fmA/wv3NJ74I=&tpo=2 verificando que NO PRESENTA ANTECEDENTES la persona Natural bajo el código de verificación **292114331**	**CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES	La entidad procedió a consultar en la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudici al/ verificando que verificando que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	**CUMPLE**

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La entidad procedió a consultar en la página web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consult a.aspx verificando que verificando que NO TIENEMEDIDAD CORRECTIVAS POR CUMPLIR, de conformidad con el registro interno de validación No **135469565**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES, CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	El oferente aporta certificado del 25 de febrero del 2026.	**CUMPLE**
REDAM	El oferente aporta certificado del 25 de febrero del 2026, con código de verificación **Z832SB564G,** con fecha valida hasta el 26 de mayo del 2026	**CUMPLE**
RESULTADO		**CUMPLE**

verificada la propuesta presentada por el proponente **TECHNE SAS** se constató que **CUMPLE,** los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública **SMIN-005-2026.**

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS – EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de tres (03) contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto sea **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO DE: EDIFICACIONES O ESPACIOS INSTITUCIONALES**, que haya sido suscrito con entidades públicas o privadas, y cuya sumatoria en valor sea igual o superior a dos (02) veces el valor del presupuesto oficial, estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato

CONTRATO No 1		**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
No. DE CONTRATO	125-2021		**CUMPLE**
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONLA PARA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI SANTA HELENA DEL MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BOJACA		
VALOR	$ 118.122.030,00		
VALOR EN SMMLV	82,98		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE DEL CONTRATISTA PLURAL	100%		

PORCENTAJE DE EXPERIENCIA APORTADA PARA OFERENTES	82,98		
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	25/03/2021 a 24/12/2021		
DOCUMENTO APORTADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	Aporta Acta de liquidación		
VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMLV	**82,98**		
VALOR APORTADO EN SMMLV		**82,98**	

CONTRATO No 2		**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
No. DE CONTRATO	001-2020	Revisado el Formato Anexo 05 – Experiencia General allegado por el proponente, se evidenció que el valor registrado no coincide con el valor consignado en el acta de liquidación del contrato aportado como soporte. Teniendo en cuenta que el valor ejecutado y liquidado es el que debe ser considerado para efectos de la acreditación en salarios mínimos, se requiere al proponente para que subsane el documento, ajustando la información consignada en el Anexo	**NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR**
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y DE SEGURIDAD y SALUD OCUPACIONAL PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES IED EN EL MUNICIIPIO DE CAJICA.		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAJICA		
VALOR	$116.743.500,00		
VALOR EN SMMLV	128,50		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE DEL CONTRATISTA PLURAL	90%		
PORCENTAJE DE EXPERIENCIA APORTADA PARA OFERENTES	115,56		
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	25/01/2021 a 01/10/2021		
DOCUMENTO APORTADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	Aporta Acta de liquidación Carta de conformación consorcial		
VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMLV	**115,56**		

		05 conforme al valor establecido en el acta de liquidación correspondiente.	
VALOR APORTADO EN SMMLV		**115,56**	

CONTRATO No 3		**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
No. DE CONTRATO	SP-CM-CS-001-2017		**CUMPLE**
OBJETO	EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROEMPRESARIAL DE VILLAPINZÓN		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA PINZÓN		
VALOR	$354.570.914,00		
VALOR EN SMMLV	480,63		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE DEL CONTRATISTA PLURAL	50%		
PORCENTAJE DE EXPERIENCIA APORTADA PARA OFERENTES	240,32		
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	08/05/2017 a 04/08/2017		
DOCUMENTO APORTADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	Aporta Acta de liquidación Carta de conformación consorcial		
VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMLV	**240,32**		
VALOR APORTADO EN SMMLV		**240,32**	

VALOR DE LOS CONTRATO HABILITADOS EXPERIENCIA GENERAL EXPRESADO EN SMMLV	**438,94**
VALOR EXIGIDO EXPRESADO EN SMMLV	**47.63**
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	**NO CUMPLE DEBE SUBSANAR**

Una vez realizada la verificación del requisito de experiencia exigido en la Invitación Pública SMIN-005-2026, se establece que el proponente **TECHNE SAS. CUMPLE** con lo solicitado en la experiencia general, toda vez que acreditó tres (3) contratos dados en concordancia con las exigencias técnicas del proceso.

En cuanto al requisito económico, consistente en demostrar que la sumatoria de los contratos presentados sea como mínimo equivalente a dos (02) veces el Presupuesto Oficial, esto es

47,63 SMMLV, se verificó que el proponente acredita una sumatoria total de **438,94 SMMLV**, superando el umbral mínimo exigido.

No obstante, revisado el Formato Anexo 05 – Experiencia General aportado por el proponte, se evidenció que el valor registrado en dicho formato no coincide con el valor consignado en el acta de liquidación del contrato aportado como soporte. Teniendo en cuenta que para efectos de la acreditación debe considerarse el valor efectivamente ejecutado y liquidado, se requiere al proponente para que **SUBSANE EL DOCUMENTO**, ajustando la información del Anexo 05 conforme al valor establecido en el acta de liquidación correspondiente.

En consecuencia, el cumplimiento del requisito queda sujeto a la subsanación solicitada dentro del término otorgado.

EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de un (01) contrato de interventoría celebrado, ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto sea **INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TEATROS O ESCENARIOS CULTURALES**, cuyo valor sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato.

CONTRATO No 1		OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
No. DE CONTRATO	722-2020	Revisado el Formato Anexo 05 – Experiencia General allegado por el proponente, se evidenció que el valor registrado no coincide con el valor consignado en el acta de liquidación del contrato aportado como soporte. Teniendo en cuenta que el valor ejecutado y liquidado es el que debe ser considerado para efectos de la acreditación en salarios	**NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR**
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMISNITRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA, PARA LA CONSTRUCCION ESCENARIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA.		
CONTRATANTE	UAESP		
VALOR	$23.180.000,00		
VALOR EN SMMLV	26,40		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE DEL CONTRATISTA PLURAL	100%		
PORCENTAJE DE EXPERIENCIA APORTADA PARA OFERENTES	26,40		
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	05/11/2019 a 04/09/2020		
DOCUMENTO APORTADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	Aporta Certificado de experiencia		
VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMLV	**26,40**		

		mínimos, se requiere al proponente para que subsane el documento, ajustando la información consignada en el Anexo 05 conforme al valor establecido en el acta de liquidación correspondiente.	
VALOR APORTADO EN SMMLV		**26,40**	

VALOR DE LOS CONTRATO HABILITADOS EXPERIENCIA ESPECIFICA EXPRESADO EN SMMLV	**26,40**
VALOR EXIGIDO EXPRESADO EN SMMLV	**11.91**
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA	**NO CUMPLE DEBE SUBSANAR**

Una vez realizada la verificación del requisito de **experiencia específica** exigido en la Invitación Pública SMIN-005-2026, se establece que el proponente acredita un (1) contrato de interventoría cuyo objeto guarda correspondencia con lo requerido en el proceso.

En lo que respecta al componente económico, consistente en demostrar que el valor del contrato sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto Oficial, equivalente a **11,91 SMMLV**, se verificó que el proponente acredita un valor total de **26,40 SMMLV**, superando el mínimo exigido.

No obstante, revisado el Formato Anexo correspondiente a Experiencia Específica, se evidenció que el valor consignado en el cuadro resumen no coincide plenamente con el valor registrado en el acta de liquidación aportada como soporte del contrato.

Teniendo en cuenta que para efectos de habilitación debe considerarse el valor efectivamente ejecutado y liquidado, expresado en SMMLV del año de terminación del contrato, se requiere al proponente para que **subsane la inconsistencia**, ajustando el valor registrado en el formato al que obra en el certificado de experiencia correspondiente.

En consecuencia, el cumplimiento del requisito de experiencia específica queda condicionado a la subsanación solicitada dentro del término otorgado por la entidad.

CONDICIONES TÉCNICAS

PERSONAL MÍNIMO DISPONIBLE:

El Proponente deberá ofertar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del Contrato como Personal Mínimo de Trabajo el siguiente:

PERSONAL	OBSERVACION	VERIFICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: Este Profesional será el representante del proponente y como tal deberá tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre, Dedicación 30%. El profesional ofrecido deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos: Ingeniero Civil y/o arquitecto, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección El profesional propuesto como director de Interventoría debe contar con estudios de posgrado en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles y, además, con título de posgrado en Gerencia de Proyectos. Experiencia específica como Contratista o Director de Interventoría en dos (2) contratos cuyo objeto sea la interventoría de obra civil en obras verticales. Estas certificaciones deben ser expedidas por el contratante y debe llevar claramente el nombre del profesional y el cargo en el cual se desempeñó.	**ACREDITA:** Al ingeniera civil BLANCA LILIANA AMAYA LIZARZO Anexa tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios vigente con fecha de expedición del 25 de febrero del 2026. **DIPOMAS:** Acredita diploma como ingeniera civil de la universidad católica de Colombia del 01 de diciembre del 2006. Acredita acta de postgrado como especialista gerencia en interventoría de obras civiles de universidad pontifica bolivariana del 13 de agosto de 2021. Acredita acta de postgrado como especialista gerencia de proyectos de la corporación universitaria minuto de dios del 12 de septiembre de 2018. **EXPERIENCIA** Acredita certificado de experiencia en la empresa CONSORCIO CONTROL EDIFICACION CHIPAQUE, como Director de Interventoría en la ejecución del contrato de interventoría, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO EN LA VEREDA MUNAR DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° ICCU 1188 DE 2023 con fecha de inicio del 14/06/2024 con fecha de terminación del 28/11/2024 Acredita certificado de experiencia en la empresa AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS., como Director de Interventoría en la ejecución del contrato de interventoría, cuyo objeto es ONTRATAR LA CONSULTORIA	**CUMPLE**

	PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANACIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACION DEL NUEVO CENTRO DE ATENCION REGIONAL FUNZA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA con fecha de inicio del 27/09/2022 con fecha de terminación del 10/11/2023. Carta de compromiso **30%**	
RESIDENTE DE INTERVENTORIA: Profesional encargado de verificar el desarrollo de las actividades contratadas, cumpliendo con las especificaciones y cronograma presentado por el oferente. Velar por el buen funcionamiento de los equipos disponibles. Garantizará el cumplimiento de las labores del personal a su cargo, Realizar los cortes para ser presentados a la Supervisor. Dedicación 100%. El profesional ofrecido deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos: - Ingeniero Civil y/o arquitecto con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección. - Experiencia específica como Contratista o Residente de Interventoría	**ACREDITA:** Al ingeniero civil ERICA ANDREA RAMÍREZ GONZÁLEZ Anexa tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios vigente con fecha de expedición del 25 de febrero del 2026. **DIPOMAS:** Acredita diploma como ingeniera civil de la corporación universitaria minuto de dios del 26 de octubre del 2016. **EXPERIENCIA** Acredita certificado de experiencia en la empresa CONSORCIO CONCHA ACUSTICA, como residente de Interventoría en la ejecución del contrato de interventoría, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONCHA ACÚSTICA DEL MUNICIPIODENO VILLAGÓMEZ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO ICCU-576-2022"., con fecha de inicio del 10/04/2023 con fecha de terminación del 09/12/2023 Acredita certificado de experiencia en la empresa CONSORCIO CONTROL EDIFICACION CHIPAQUE., como residente de Interventoría en la ejecución del contrato de interventoría, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA,	**CUMPLE**

en dos (2) contratos de cuyo objeto sea la interventoría de obra civil en obras verticales. Estas certificaciones deben ser expedidas directamente por el contratante y debe llevar claramente el nombre del profesional y el cargo en el cual se desempeñó.	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO EN LA VEREDA MUNAR DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° ICCU 1188 DE 2023 con fecha de inicio del 14/06/2024 con fecha de terminación del 28/11/2024. Carta de compromiso **100%**	
ASESOR QHSE: Profesional encargado de desarrollar y aplicar los planes tanto de calidad de obra, como de salud ocupacional y riesgos profesionales de los trabajadores, entre otros temas propios de su perfil, el cual deberá estar a disposición del contratista en la ejecución del proyecto. Dedicación 20%. El profesional ofrecido deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos: - Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección Especialización en SISO y/o QHSE y/o seguridad y salud en el trabajo, con más de 3 años de experiencia como especialista	**ACREDITA:** Al ingeniero ambiental y de saneamiento JENNIFER CRISTINA QUINTERO ARAQUE Anexa tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios vigente con fecha de expedición del 25 de febrero del 2026. **DIPOMAS:** Acredita diploma como ingeniera ambiental y de saneamiento del instituto universitario de la paz del 26 de junio del 2015. Acredita acta de grado como especialista gerencia de la salud en el trabajo de la universidad ECCI del 29 de septiembre de 2022. Acredita la RESOLUCION 2022060357349 Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural. **EXPERIENCIA** Acredita certificado de experiencia en la empresa CONSORCIO CONTROL EDIFICACION CHIPAQUE., como PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL DE INTERVENTORIA DE OBRA-SISOMA, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES	**CUMPLE**

- Experiencia específica en dos (2) proyectos de interventoría en edificaciones verticales.	"CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO EN LA VEREDA MUNAR DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° ICCU 1188 DE 2023, con fecha de inicio del 14/06/2024 con fecha de terminación del 28/11/2024. Acredita certificado de experiencia en la empresa AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS., como Profesional ambiental siso en la ejecución del contrato de interventoría, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL IED MISAEL GÓMEZ, DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO ICCU-1018-2022con fecha de inicio del 30/06/2023 con fecha de terminación del 29/12/2023. Carta de compromiso **20%**	

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponte **TECHNE SAS, DEBE SUBSANAR** conforme a lo exigido en el proceso de Invitación Pública **SMIN- 005-2026.**

2. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

ESTUDIO DEL COSTO INTERVENTORIA								
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL ALCALDÍA MUNICIPAL, TEATRO MUNICIPAL EL CACIQUE NEMEQUENE Y LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL SEDE TELECOM SECTOR LA PLAZUELA DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN CUNDINAMARCA								
1. PERSONAL								
No	**CONCEPTO**	**SUELO BASICO**	**CANT**	**% DEDICACION AL MES**	**SUELDO MES**	**DEDICACION TOTAL MESES**	**F.M.**	**TOTAL PARCIAL**
1.1	**PERSONAL PROFESIONAL**							
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000,00	1	30%	$ 1.500.000,00	4	1,6	$ 9.600.000,00
1.1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	$ 2.300.000,00	1	100%	$ 2.300.000,00	4	1,72	$ 15.824.000,00

1.2.1	ASESOR QHSE	$ 1.800.000,00	1	20%	$ 360.000,00	4	1,72	$ 2.476.800,00
COSTO DEL PERSONAL (ANTES DEL IVA)								**$ 27.900.800,00**
IVA							**19%**	**$ 5.301.152,00**
TOTAL COSTOS DEL PERSONAL (Inc. Iva)								**$ 33.201.952,00**

2. OTROS COSTOS DIRECTOS

No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL PARCIAL
2.1	**OTROS COSTOS (YA INC. IVA)**				
2.1.1	ALQUILER OFICINA Y EQUIPOS	GL	1	$ 3.280.000,00	$ 3.280.000,00
2.1.2	EDICION DE INFORMES, REGISTROS FOTOGRAFICOS DE LA OBRA	GL	1	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
2.1.3	REPRODUCCION DE PLANOS, FOTOCOPIAS, PAPELERIA	GL	1	$ 240.000,00	$ 240.000,00
TOTAL OTROS COSTOS (Incluyendo IVA)					**$ 8.020.000,00**
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					**$ 41.221.952,00**

Conforme la evaluación anterior, se establece que el proponente **TECHNE SAS.**, **CUMPLE** los requisitos económicos establecidos en la Invitación Pública **SMIN-005-2026.**

El valor total ofertado por el proponente **TECHNE SAS** es equivalente a la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($41.221.952,00) M/CTE**

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA, Y TÉCNICA

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
TECHNE SAS	**CUMPLE HABILITADO**	**DEBE SUBSANAR**	**CUMPLE HABILITADO**

Así mismo, se verificaron los requisitos habilitantes, donde se pudo determinar que la propuesta cargada en la PLATAFORMA SECOP II, por la empresa **TECHNE SAS** identificada con NIT 900282761-0, cuya representación legal está a cargo de **LAURA ROCIO GALINDO CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.615.046 de Paipa, **DEBE SUBSANAR** con los requisitos de capacidad Técnica descritos en el presente informe, establecidos en la Invitación Pública **SMIN-005-2026**.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, la entidad dará traslado del informe de evaluación de la oferta presentada por el término de un día hábil, para lo cual se procederá con su publicación en la plataforma transaccional SECOP II, conforme a las fechas del cronograma del proceso.

Dado en el municipio de Nemocón, Cundinamarca, el día dos (02) del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

ANDREA NATALY RODRIGUEZ PENAGOS
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Elaboró: Antony Steven Restrepo Gómez – Contratista secretaria De Planeacion E Infraestructura
Revisó: Jully Andrea Lizca Poveda – Abg contratación
Emilia Amalia Rodríguez Bernal – Abg contratación
Aprobó: Andrea Nataly Rodríguez Penagos – secretaria De Planeacion E Infraestructura